Términos de Referencia para contratación de Servicios Profesionales como “Promotor de Tecnología e innovación Zona Oriental Desarrollo de habilidades y competencias para la convivencia, la paz y el ejercicio de la ciudadanía en centros educativos, en el marco del proyecto AGUSTINE”.

1. Antecedentes y justificación

   En 2022, El Salvador lanzó la reforma educativa integral Mi Nueva Escuela, basada en seis ejes fundamentales: Infraestructura, Primera Infancia, Currículo Renovado, Formación Docente, Tecnología, y Salud y Nutrición. Esta reforma busca transformar las condiciones del aprendizaje, garantizando ambientes seguros, inclusivos y estimulantes que favorezcan el desarrollo integral de cada niña, niño y adolescente.

   Uno de los pilares de esta transformación es colocar al estudiante en el centro del proceso educativo, reconociendo la importancia de su bienestar, participación y liderazgo. Para concretar esta visión, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) impulsa la Estrategia de Desarrollo y Bienestar Estudiantil, que promueve entornos educativos donde se fortalezcan habilidades para la vida, la convivencia pacífica, la participación ciudadana y el desarrollo de competencias socioemocionales.
   En coherencia con esta visión, surge el proyecto Agustine, financiado por la Unión Europea y coordinado por Expertise France, en articulación con MINEDUCYT, UNESCO y UNICEF. Este proyecto se implementará en centros escolares de 129 distritos priorizados a nivel nacional, donde los niveles de violencia, pobreza y exclusión social son particularmente altos. Su objetivo general es transformar la vida de las personas, reducir la vulnerabilidad social y mejorar las condiciones territoriales mediante intervenciones educativas y comunitarias.
   En este contexto, se hace necesaria la contratación de: Promotores/as o Dinamizadores/as que faciliten actividades educativas centradas en el arte, el deporte y la tecnología-innovación. Estas áreas son reconocidas como medios efectivos para fomentar la creatividad, el pensamiento crítico, la cooperación, la salud mental y el sentido de pertenencia, contribuyendo de forma directa al bienestar estudiantil y al fortalecimiento de comunidades escolares más inclusivas, resilientes y participativas.

2. Servicios requeridos

   Prestación de servicios profesionales como promotor/a de actividades de tecnología e innovación desarrollando acciones directamente en centros escolares asignados, bajo la coordinación del equipo regional y la articulación con un equipo multidisciplinario.

3. Objetivos de la contratación

   Objetivo General del puesto

   Facilitar procesos formativos y actividades participativas con enfoque lúdico y educativo tecnológico y de innovación, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales e innovadoras en la población estudiantil beneficiaria del programa.

Actividades por desarrollar.

- Gestionar visitas a los centros escolares para coordinar con la dirección la apertura de espacios, definir horarios y asegurar las condiciones necesarias para que los talleristas implementen las actividades del proyecto.
- Liderar y dar acompañamiento técnico al equipo multidisciplinario de talleristas (arte, deporte, tecnología-innovación), promoviendo el trabajo colaborativo y el enfoque centrado en el bienestar estudiantil.
- Establecer mecanismos de comunicación y retroalimentación continua.
- Supervisar el desarrollo de las actividades educativas en los centros escolares, garantizando su pertinencia, calidad y alineación con los objetivos del proyecto AGUSTINE.
- Monitorear el avance de las intervenciones en campo, identificando riesgos, necesidades y oportunidades de mejora, y proponiendo acciones correctivas cuando sea necesario.
- Elaborar informes técnicos mensuales, incluyendo datos cuantitativos y cualitativos sobre la ejecución en su región, y remitirlos a la Coordinación Nacional.
- Facilitar espacios de formación, inducción y seguimiento para el personal bajo su supervisión, en coordinación con la unidad de gestión del proyecto.

4. Alcance geográfico y modalidad

La mayoría de las actividades se realizarán en centros escolares asignados en las distintas región oriental, entre ellos:

Jiquilisco, Jucuapa, Jucuarán, Puerto El Triunfo, Santiago de María y Usulután (Usulután); Ciudad Barrios, Chinameca, Moncagua, Nueva Guadalupe y San Miguel (San Miguel); Guatajiagua, Meanguera, Perquín y San Francisco Gotera (Morazán); Conchagua, La Unión, Pasquina y Santa Rosa de Lima (La Unión).

El servicio profesional será prestado de forma presencial e implicará desplazamientos dentro del municipio o región asignada. La prestación del servicio estará determinada por la programación de actividades y requerimientos del proyecto, sin que se configure una relación de dependencia laboral ni horario establecido.

5. Productos y actividades

Producto	Plazo de entrega	Monto	Porcentaje	Condición
Plan de trabajo y actividades iniciales	Del 20 de octubre al 24 de octubre de 2025	$ 1,200.00	25%	Visto Bueno de la Coordinación DP FUSALMO
Informe de avance 1	Del 17 de noviembre al 21 de noviembre de 2025	$ 1,200.00	25%	Visto Bueno de la Coordinación DP FUSALMO
Informe de avance 2	Del 12 de diciembre al 16 de diciembre de 2025	$ 1,200.00	25%	Visto Bueno de la Coordinación DP FUSALMO
Informe final	Del 19 de enero al 23 de enero de 2026	$ 1,200.00	25%	Visto Bueno de la Coordinación DP FUSALMO
	Total	$ 4,800.00	100.00%	

6. Fuente de financiamiento
   Fondos UNICEF, proyecto "Desarrollo de habilidades y competencias para la convivencia, la paz y el ejercicio de la ciudadanía en centros educativos."

7. Plazo de ejecución y vigencia del contrato
   Del 1 de octubre al 31 de enero de 2026. (4 meses)

8. Admisibilidad
   Únicamente serán admitidas aplicaciones que cumplan con el perfil establecido.

9. Perfil técnico requerido

- Aspectos académicos
  - Profesional graduado a nivel universitario.
  - Certificaciones o estudios específicos en ingenierías, robótica, mecatrónica, inteligencia artificial o áreas de STEAM.
  - Títulos y atestados debidamente respaldados.
  - Diplomado de la Ley Crecer Juntos (deseable)

- Aspectos técnicos
  - Experiencia profesional
    - Mínimo 1 o 2 años de experiencia en el ámbito educativo en el sector público y/o privado, realizando actividades innovadoras.
    - Experiencia con manejo de personal a cargo, estudiantes y secuencias didácticas.
    - Metodologías de seguimiento y cumplimiento de metas de personal a cargo.
    - Experiencia con proyectos educativos y redacción de informes.

  - Competencias
    - Habilidades de liderazgo, comunicativas y de trabajo en equipo.
    - Experiencia trabajando con equipos multidisciplinarios.
    - Creativo y dinámico
    - Organización y planificación del trabajo
    - Trabajo en coordinación interinstitucional
    - Adaptabilidad, flexibilidad y propositivo.

10. Criterios de selección y evaluación
    11.1. Parámetros y criterios de evaluación

Criterio	Puntaje
Perfil técnico	100%

11.2. Criterios de evaluación de componente técnico

Criterio		Valoración
Experiencia		30%
1 o más años de experiencia	30%	
Menos de 1 año de experiencia	20%	
Sin experiencia	10%	
Perfil profesional		40%
Especialización en alguna área de interés	40%	
Graduado universitario	20%	
Estudiante universitario	10%	
Competencias		30%
Cumple el total de las competencias requeridas	30%	
Cumple con el 75% de las competencias requeridas	20%	
Cumple con el 50% de las competencias requeridas	10%	
Total		100%

11. Contenido y presentación de la oferta

a. Documentos administrativos:
- Hoja de vida actualizada
- Títulos y atestados
- Copia de número de cuenta Bancaria, con nombre completo del banco

12. Requisitos legales para poder ser contratado:
- Documento Único de Identidad
- Homologación de NIT
- Constancia de Antecedentes Penales (en original)
- Solvencia de la Policía Nacional Civil (en original)

13. Consultas y aclaraciones:

Para remitir consultas y solicitar aclaraciones respecto a los presentes términos de referencia, escribir al correo servicios.profesionales@fusalmo.org **con fecha límite el 20 de septiembre de 2025.**

Presentación de la oferta:

La fecha para envío de la aplicación a esta consultoría será hasta **el 22 de septiembre de 2025** y deberá ser remitida al correo electrónico: servicios.profesionales@fusalmo.org

14. Precio, condiciones y formas de pago:

La modalidad de la contratación es servicios profesionales, se cancelará un monto total de $4,800.00, a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de Impuesto sobre la Renta. Se efectuará desembolso contra entrega de productos, de acuerdo con tabla presentada en punto 5.

Esta consultoría no incluye viáticos ni gastos de movilización, estos correrán por cuenta del consultor.

15. Aplicación de Políticas Institucionales

La persona consultora se compromete a firmar y cumplir todas las políticas relacionadas a la protección y buen trato de niñas, niños y adolescentes mientras dure la consultoría.

A-Compromiso con las Políticas de Protección

1-Las personas consultoras deberán cumplir con la Política de salvaguardia y el código de ética y conducta FUSALMO.

2-La Política de Salvaguardia de FUSALMO incluye, pero no se limita a Protección de Derechos Humanos, Protección frente a hechos de EAS, Trata de personas y Cualquier otro tipo de violencia contra las NNAJ. Las personas consultoras deberán familiarizarse y adherirse a esta política durante toda la duración del contrato.

B-Implementación de Procesos de Salvaguardia.

1-Las personas consultoras deberán acatar lineamientos establecidos y relacionados en la política de Salvaguardia. La socialización de la Política de Salvaguardia deberá estar completada antes de comenzar con las actividades de la consultoría.

2- Las personas consultoras deben implementar procesos de salvaguardia efectivos en el desarrollo y ejecución del proyecto. Esto incluye la identificación y gestión de riesgos potenciales relacionados con la seguridad y el bienestar de todas las personas involucradas, así como la garantía de prácticas éticas y transparentes en la gestión de la información y los recursos.

En caso de ser seleccionado, autorizo a FUSALMO a llevar a cabo las investigaciones necesarias, incluyendo la comprobación de referencias y, si lo permitiera la ley, la consulta de antecedentes o registros penales, como muestra del compromiso con la política de Salvaguardia, el código de ética y conducta y procedimientos de información anteriormente referidos.